

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10387 *SISTEMAS DE OFICINA M-DIEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, ("LSC") se hace público que en la Junta General de accionistas celebrada con carácter de Extraordinario y Universal, y sin necesidad de previa convocatoria, el día 15 de septiembre de 2014, se tomaron por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social y simultáneamente la transformación de la sociedad en los términos siguientes:

Primero.- Reducción de capital social, por condonación de dividendos pasivos no satisfechos, mediante la amortización de 600 acciones de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, y así proceder a la reducción de capital de la sociedad en 36.060,73 euros, dejando el capital social en 24.040,48 euros, con la finalidad de condonación de la obligación de realizar aportaciones pendientes.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el capital social pasa a estar representado por 400 participaciones sociales de 60,10121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 400 (ambas inclusive), modificándose en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales, y reasignando, tras la reducción, la numeración de las participaciones propiedad de la socia única.

Segundo.- Tras la reducción acordada, y dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ("LME") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad acordó igualmente, por unanimidad, la transformación simultánea de la sociedad, en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasándose a denominarse " Sistemas de Oficina M-Diez, Sociedad Limitada ", con aprobación de nuevos Estatutos sociales, del Balance de fecha 30 de junio de 2014.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 y siguientes de la LME y los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.- La Administradora única, Begoña Prieto Fraile.

ID: A140048402-1